

Salta, 18 de Mayo de 2012

Expediente Nº 8.275/96

RESCD-EXA: 260/2012

VISTO la Nota Exa Nº 224/12, mediante la cual el Msc. Rolando Nahuel Salvo solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular — Dedicación Exclusiva de la asignatura Mecánica de los Fluidos que ocupa en esta Facultad a partir del 14/03/12; y

CONSIDERANDO:

Que el Msc. Salvo fue designado mediante Resolución del Consejo Superior Nº 011/12 como Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura Mecánica de Fluidos perteneciente a la Carrera de Ingeniería en Perforaciones --Plan 2.002 de la Sede Regional Tartagal- Facultad de Ciencias Naturales.

Que la Dirección del Departamento de Física aconseja otorgar la mencionada licencia, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/05/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, aclarando que la misma se tenga por otorgada, desde el 14 de marzo de 2012.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licen cia extraordinaria sin goce de haberes al Msc. Rolando Nahuel SALVO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Mecánica de los Fluidos, desde el 14 de marzo de 2.012 y mientras se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Msc. Rolando N. Salvo, Departamento de Física, Dirección de Alumnos, Departamento Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

Mag/MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA SALIA . Secultad Cs. Exercise

IDG. CARLOS PUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE